



ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO

**“MOBILIARIO PARA LICEO NICOLAS FEDERICO LOHSE VARGAS Y
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”**



Martes, 02 de mayo de 2026

1. INTRODUCCION

La presente Acta de Evaluación entrega la revisión de antecedentes y resultados de la aplicación del método evaluación de las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en los términos de referencia denominado adquisición de **“MOBILIARIO PARA LICEO NICOLAS FEDERICO LOHSE VARGAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”** ID 5802381-8499PXDY.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

UNIDAD REQUIRENTE	Centro de Costos
OBJETIVO	Adquirir mobiliario escolar adecuado y seguro que contribuya a mejorar las condiciones de aprendizaje y bienestar de los estudiantes, asegurando un entorno educativo funcional y acorde a las necesidades pedagógicas para el Liceo Nicolas Federico Lohse Vargas de la comuna de Los Vilos.
FINANCIAMIENTO	FAEP / Traspaso Municipal
OFERTAS RECIBIDAS	3 ofertas
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Liceo Nicolas Federico Lohse Vargas / DAEM

3. ANTECEDENTES SOLICITADOS:

❖ **Requisitos formales**

- **Formulario N°1** Identificación completa del oferente.
- **Formulario N°2** Oferta económica y Garantía
- **Formulario N°3** Plazo de entrega y plazo de reposición de productos.
- **Patente Comercial Vigente.**

4. OFERTAS PRESENTADAS

Se realiza la descarga de las ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	MELMAN SPA	96.882.140-7
2	FAST OFFICE LIMITADA	77.205.938-8
3	KATHERINE LORENA ZAMORA LOPEZ	15.888.842-4

5. ACEPTACION Y RECHAZO DE OFERTAS

Revisados los antecedentes y realizadas las aclaraciones respectivas, se procede con la aceptación y rechazo de las ofertas, lo que se refleja en la siguiente tabla:

Nº	OFERENTE	RESULTADO	DETALLE / CUMPLIMIENTO TECNICO
1	MELMAN SPA	ACEPTADO	Sin observaciones
2	FAST OFFICE LIMITADA	RECHAZADO	Se rechaza la oferta por no indicar el plazo de reposición de productos. El cual se considera como esencial para efecto de la evaluación.
3	KATHERINE LORENA ZAMORA LOPEZ	RECHAZADO	Se rechaza la oferta por no cumplir técnicamente con las especificaciones técnicas solicitadas (se solicita un peso de soporte de 130 kg y se oferta un peso máximo de 120 kg).

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los Criterios de Evaluación; su Ponderación y Método de Cálculo, serán los siguientes:

CRITERIO	PONDERACION
A. Oferta Económica	50%
B. Cumplimiento términos de referencia	30%
C. Plazo de reposición de productos	10%
D. Plazo de entrega de productos	5%
E. Cumplimiento de requisitos formales	5%

a) Oferta Económica (50%)

Se evaluará con 50 puntos la oferta más económica. Las demás se evaluarán con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje según criterio} = \left(\frac{\text{Oferta mas economica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \right) \times 100$$
$$X_1 = (50\% \times \text{Puntaje según criterio})$$

EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERENTE	Oferta Económica	APLICACIÓN FORMULA	PUNTAJE OBTENIDO
MELMAN SPA	\$7.592.285	$\text{Puntaje según criterio} = \left(\frac{\$7.592.285}{\$7.592.285} \right) \times 100$ $X_1 = (50\% \times 100)$	50.00

b) Cumplimiento términos de referencia (30%)

Se evaluará de la siguiente forma:

CRITERIO TTR / SILLAS Y MESAS NORMADA N°5 (sub- criterio 15%)	PUNTAJE
El oferente cumple con las características técnicas solicitadas: Cantidad: 150 unidades de sillas n°5 y 150 unidades de mesas n°5. Estructuras metálicas, terciado enchapado en formalita. Producto armado.	100 puntos

$X_1 = (15\% \times \text{Puntaje según criterio})$

Nota: el proveedor que no indique las especificaciones técnicas solicitadas, será declarado inadmisibile.

CRITERIO TTR / SILLA ERGONOMETRICA CON CABECERO (sub- criterio 15%)	PUNTAJE
✓ 17 unidades. ✓ Respaldo en malla y tapiz de polyester color negro. ✓ Asiento de espuma moldeada alta densidad. ✓ Mec. Sincrónico con 1 posición de bloqueo con regulación de tensión manual. ✓ Apoyo lumbar regulable en altura. ✓ Reclinación en 123 grados. ✓ Gas clase 3. ✓ Base de nylon con fibra de vidrio negro. ✓ Ruedas nylon color negro. ✓ Cabecero regulable en altura y Angulo. ✓ Alto total 110. ✓ Altura con cabecero 126 cm. ✓ Ancho total 61 cm. ✓ Profundidad 64 cm. ✓ Peso soportado 130 kg ✓ Certificación: BIFMA. ✓ Los productos deben venir armados.	100 puntos
✓ 17 unidades. ✓ Respaldo en malla y tapiz de polyester color negro. ✓ Asiento de espuma moldeada alta densidad. ✓ Apoyo lumbar regulable en altura. ✓ Cabecero regulable en altura y Angulo. ✓ Peso soportado 130 kg ✓ Certificación: BIFMA. ✓ Los productos deben venir armados.	50 puntos
✓ 17 unidades. ✓ Respaldo en malla y tapiz de polyester color negro. ✓ Asiento de espuma moldeada alta densidad. ✓ Apoyo lumbar regulable en altura. ✓ Cabecero regulable en altura y Angulo. ✓ Peso soportado 130 kg ✓ Los productos deben venir armados.	20 puntos

Nota: el proveedor que indique las especificaciones técnicas solicitadas, será declarado inadmisibile.

$X_2 = (15\% \times \text{Puntaje según criterio})$

Total puntaje obtenido criterio cumplimiento tecnico = $X_1 + X_2$

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO TERMINOS DE REFERENCIA

OFERENTE	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO TERMINOS DE REFERENCIA	APLICACIÓN FORMULA	PUNTAJE OBTENIDO
CRITERIO TTR / SILLAS Y MESAS NORMADA N°5 (sub- criterio 15%)			
MELMAN SPA	100 puntos	$X_1 = (15\% \times 100)$	15.00
CRITERIO TTR / SILLA ERGONOMETRICA CON CABECERO (sub- criterio 15%)			
MELMAN SPA	50 puntos	$X_1 = (15\% \times 50)$	7.50
Total puntaje obtenido criterio cumplimiento tecnico			22.50

C) Plazo de reposición de Productos (10%)

Se evaluará el tiempo que el proveedor demora en reponer el mobiliario que se presenten con deterioro o defectos de calidad. Posteriormente asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

PARAMETROS	PUNTAJE
Igual o menor a 2 días	100
De 3 días hábiles	80
De 4 días hábiles	50
De 5 días hábiles	20
6 días	inadmisible

$Plazo\ de\ reposición = (10\% \times Puntaje\ según\ criterio)$

EVALUACIÓN PLAZO DE REPOSICIÓN DE PRODUCTOS

OFERENTE	PLAZO DE REPOSICIÓN DE PRODUCTOS	APLICACIÓN FORMULA	PUNTAJE OBTENIDO
MELMAN SPA	100 puntos (2 días)	$Plazo\ de\ reposición = (10\% \times 100)$	10.00

D) Plazo de entrega de los productos (5%)

Se evaluará con 5 puntos el plazo de entrega de los productos. Las demás se evaluarán con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ según\ criterio = \left(\frac{Menor\ Plazo\ de\ Entrega}{Tiempo\ Ofertado} \right) \times 100$$
$$X_1 = (5\% \times Puntaje\ según\ criterio)$$

Nota: Plazo máximo de entrega 20 días hábiles, si el proveedor oferta más días será declarado inadmisibile.

EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS	APLICACIÓN FORMULA	PUNTAJE OBTENIDO
MELMAN SPA	2 días hábiles	$\text{Puntaje según criterio} = \left(\frac{2}{2}\right) \times 100$ $X_1 = (5\% \times 100)$	5.00

a) X4. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Se evaluará de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados según los términos de referencia (anexos editables y patente comercial vigente)	100 puntos
El oferente se le otorga plazo para corregir; presentar documentos omitidos, de acuerdo con las facultades contenidas en los términos de referencia y el oferente responde de forma correcta.	30 puntos

$$X_4 = (5\% \times \text{Puntaje según criterio})$$

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

OFERENTE	Cumplimiento requisitos formales	APLICACIÓN FORMULA	PUNTAJE OBTENIDO
MELMAN SPA	30 puntos El oferente se le otorga plazo para corregir; presentar documentos omitidos, de acuerdo con las facultades contenidas en los términos de referencia y el oferente responde de forma correcta.	$X_4 = (5\% \times 30)$	1.50

7. RESUMEN DE RESULTADOS

OFERENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL
	Oferta Económica (50%)	Cumplimiento términos de referencia (30%)	Plazo de reposición de productos (10%)	Plazo de entrega (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	
“MOBILIARIO PARA LICEO NICOLAS FEDERICO LOHSE VARGAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN” ID 5802381-8499PXDY.						
MELMAN SPA	50.00	22.50	10.00	5.00	1.50	89.00

8. RESUMEN DE EVALUACIÓN

Con fecha 2 de junio de 2026, se procedió a revisar y evaluar las ofertas para la adquisición de “**MOBILIARIO PARA LICEO NICOLAS FEDERICO LOHSE VARGAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**” ID **5802381-8499PXDY** De acuerdo con el detalle presentado en la presente acta de evaluación, se recibieron tres ofertas (3) ofertas, concurriendo al llamado las empresas MELMAN SPA, FAST OFFICE LIMITADA y KATHERINE LORENA ZAMORA LOPEZ. Considerando los antecedentes expuestos en el punto 5 aceptación y rechazo de la presente acta de evaluación, se aceptan las ofertas MELMAN SPA y se rechazan las ofertas FAST OFFICE LIMITADA y KATHERINE LORENA ZAMORA LOPEZ.

Iniciado el proceso de evaluación técnica de la oferta y de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN y según el contenido de los antecedentes económicos, técnicos y administrativos solicitados en los términos de referencia.

- El proveedor **MELMAN SPA**, cumple con todos los antecedentes solicitados, técnicamente y obtiene una nota de **89.00 PUNTOS** en la evaluación.

En consecuencia, se propone adjudicar al proveedor:

- Al proveedor **MELMAN SPA RUT: 96.882.140-7** por un monto de **\$7.592.285** impuesto incluido, plazo de entrega de **2 días hábiles**.

El oferente cumple en tiempo y forma, con lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Los Vilos y cumple con los requisitos para contratar con el estado de acuerdo causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.

Unidad de Adquisiciones DAEM

ssp